No. de cliente RFC

07310637 QM0710112RH2

Plaza

9586 PLAZA QUERETARO

Sucursal Teléfonos Sucursal Dirección Sucursal

0568 CORREGIDORA QUERETARO

2122767

CORREGIDORA NORTE CENTRO HISTORICO 50

CENTRO

Período Fecha de corte

Página

De 01/Enero/2012 al 31/Enero/2012

31/Enero/2012

6 de 6

NO. DE CLIENTE: 07310637

▼ CONSTANCIA DE IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

QUERETARO MOTORS SA **AVENIDA CONSTITUYENTES OTE 50** PALMAS C.P.76040 QUERETARO QRO. RFC: QM0710112RH2

1991 Mari - 1995 - 1995	DEL MES DE ENERGO DE ESTE	NO. DE CEIENTE. CI CICOCO	
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS			\$ 221,220.00
MONTO-LD.E.) DETERMINADO (3%)			\$ 6,637.00
MON1).E.) RECAUDADO EN EL PERIODO			\$ 6,637.00
MONTO (1.D.E.) RECAUDADO DE PERIODOS ANT	TERIORES		\$ 0.00
MONTO (I.D.E.) PENDIENTE DE RECAUDAR			\$ 0.00
TIPO DE CAMBIO			\$ 12.9504
RESUMEN DEL EJERCICIO 2012			
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS			\$ 221,220.00
MONTO (I.D.E.) DETERMINADO (3%)			\$ 6,637.00
MONTO (I.D.E.) COBRADO			\$ 6,637.00
MONTO (I.D.E.) PENDIENTE DE RECAUDAR			\$ 0.00

DEL MES DE ENERO DE 2012

"La retención por el IDE está fundamentado en el artículo 4 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo en función a lo cual, los Bancos están obligados a fungir como retenedores de este impuesto y a su inmediata entrega al SAT. El cargo que aparece en su cuenta está realizado con base en las reglas de carácter general establecidas por el SAT. Banorte cumple con estas disposiciones sin tener participación directa en las definiciones y fórmulas de cálculo del IDE".

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO BANORTE,

AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.

RFC: BMN930209927

AVISO DE PRIVACIDAD

El arı. .o tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIAS DE ABREVIACIONES

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP : Disposición/Dispersión - ATM .: Cajero Automático - BTE .: Banorte - CPA .: Compra - DEP .: Depósito - COM .: Comisión - INTBC .: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.; Abono - CAP.; Capital - INV.; Inversión - PZO.; Plazo - DEV.; Devolución - REV.; Reverso - CONS.; Consulta

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

linea para su empresa

México, D.F. Monterrey Guadalajara

(55) 5140 5640 (81) 8156 9640 (33) 3669 9040 Resto del país 01 800 DIRECTA

(3473282) BBANC

www.banorte.com

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Banco Mercantil del Noi Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400, 000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.